

ACTA Nº2 DE LA SESIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE 6 SEMIRREMOLQUES DE PISO MÓVIL, PARA SU USO EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE LIPASAM. Expte. C.E. 02/2024.

En Sevilla, a 18 de marzo de 2024

Expediente	C.E. 02/2024.
Título	Fabricación, suministro y puesta en marcha de 6 semirremolques de Piso Móvil, para su uso en la Planta de Transferencia de residuos de LIPASAM.
Hora de inicio	11:00
Lugar	Oficinas Centrales de LIPASAM
Objeto de la sesión	Subsanación del sobre nº1 y apertura del sobre nº2, si procede.
Asiste/n	Javier Gómez Rodríguez, Jefe Técnico de Contratación.

Se inicia la sesión recordando que, en el Acta anterior de fecha 11 de marzo de 2024, se acordó:

- Admitir, por considerar que han presentado correctamente la documentación del sobre número uno, a:
 - ALITRAILER, S.L.
 - GRANALU TRANSFORMACIONES, S.L.
- Requerir para que subsane a RIARSAN, S.L. ya que manifiesta en el DEUC que la persona que ha firmado la totalidad de la documentación es “Administrador Mancomunado”, sin constar la firma de otra persona. Por ello, deberá presentar la documentación firmada por las personas que tengan poderes suficientes para ello, o bien que aclare, aportando documentación justificativa al efecto, que la persona que firma tiene poderes suficientes.

Por ello, con fecha 14 de marzo de 2024, se requirió a RIARSAN, S.L. para subsanar/aclarar lo anteriormente expuesto. Se constata en la Plataforma de Contratación del Sector Público que RIARSAN, S.L. ha presentado documentación y, tras evaluarse, se considera que ha subsanado correctamente, por lo que se acuerda admitir a RIARSAN, S.L. junto con las otras dos licitadoras que fueron admitidas con fecha 11 de marzo de 2024.

A continuación, se procede a la apertura del *Sobre nº2 Oferta técnica. Documentación relativa a aquellos criterios sometidos a juicios de valor* de las tres ofertas admitidas y, tras ello, se acuerda remitir la documentación del citado sobre al órgano técnico para que proceda a la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor.
